

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

RESUMEN EJECUTIVO PRESUPUESTO RECOMENDADO Año Fiscal 2013-2014



Héctor M. Pesquera Superintendente





9 de mayo de 2013

Hon. José Nadal Power Presidente Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Buenos días al Presidente, a los miembros de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas y a todos los aquí presentes. Comparece ante ustedes, Héctor M. Pesquera, Superintendente de la Policía de Puerto Rico, en representación de dicho honroso Cuerpo, y con el propósito de justificar la petición presupuestaria para el año fiscal 2013-2014 correspondiente a la Policía de Puerto Rico.

Primeramente, quisiera destacar que para cumplir con nuestra misión de brindar seguridad a nuestros ciudadanos, nuestras prioridades están enfocadas en proveerles a los miembros de la Policía las herramientas, guías y los recursos necesarios para continuar con la lucha contra la criminalidad, velar por el cumplimiento de las leyes y mantener el orden social, de manera efectiva. Todos los recursos que sean asignados por esta honorable Asamblea Legislativa para cumplir nuestra misión, serán utilizados de manera eficiente.

En ocasiones anteriores, hemos establecido que la actividad delictiva en Puerto Rico es compleja y cambiante, por lo que se requiere de un esfuerzo conjunto y coordinado entre todas las agencias de seguridad pública, ya sean estatales, municipales como federales. La experiencia ha demostrado que el trabajo en conjunto al combatir el crimen aumenta significativamente las probabilidades de tener éxito. Ejemplo de ello, es la implementación del Memorando de Entendimiento con el Departamento de Justicia Federal en Puerto Rico, que permite procesar imputados de ciertos delitos en el Distrito Federal en Puerto Rico.

Como es sabido, el 1 de Julio de 2008, la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ) comenzó una investigación por alegadas violaciones de derechos civiles de parte de la Policía de Puerto Rico. En Septiembre de 2011, el DOJ publicó un informe sobre los hallazgos de dicha investigación y emitió una serie de recomendaciones para corregir las deficiencias señaladas. Desde entonces la Policía de Puerto Rico y el DOJ han colaborado estrechamente en la elaboración de un acuerdo para llevar a cabo una reforma integral de la Policía de Puerto Rico. Este acuerdo se firmo preliminarmente el 21 de diciembre de 2012 y estamos muy cerca de la firma del acuerdo final.

No obstante, la Policía de Puerto Rico ya comenzó un proceso de reforma dirigido a revisar y crear nuevas políticas, prácticas y procedimientos policiacos. Como parte de los esfuerzos, se creó la Oficina de Reforma, organismo responsable de liderar el proceso de reforma y el cumplimiento con los requerimientos del acuerdo con el DOJ que está próximo a formalizarse.

Nuestros esfuerzos como organización y junto a otras agencias de ley y orden han sido dirigidos a intervenir con las más violentas organizaciones criminales que operan en Puerto Rico. También, nos hemos enfocado en la tarea de acercar al policía a la comunidad, mediante programas de seguridad vecinal y orientación a la ciudadanía sobre cómo fomentar la sana convivencia y exaltación de los valores.

Por tanto, continuaremos fortaleciendo los programas y nuestros esfuerzos irán dirigidos a integrar en la lucha contra el crimen a cada padre, madre, maestro, ciudadano común y funcionario gubernamental, ya sea estatal o federal, y a todo sector que desee un Puerto Rico mejor. El propósito es claro, vivir en una sociedad más segura. No estamos contentos en que ocurra ni una sola muerte, pero al día de hoy se han registrado menos asesinatos en comparación con el año pasado y vamos a continuar esforzándonos para reducir el número de los mismos, para darle la paz y tranquilidad que nuestro Puerto Rico se merece.

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2013-2014

A continuación presentamos el presupuesto recomendado para el año fiscal 2014, comparado con el año 2013 y sus variaciones en las diferentes partidas de asignación:

TABLA COMPARATIVA

PRESUPUESTO DEL FONDO GENERAL Y OTROS ORÍGENES DE RECURSOS

AÑO FISCAL 2013 VS. 2014

Partidas de Asignación	2012-13	2013-14	Самвіо
FONDO GENERAL			Mark State of the
Nómina y Costos Relacionados	\$721,282,000	\$701,602,000	\$(19,680,000)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	56,875,000	75,624,000	18,749,000
Servicios Comprados	6,416,000	6,644,000	228,000
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	54,000	54,000	0
Gastos de Transportación	284,000	284,000	0
Servicios Profesionales y Consultivos	1,012,000	1,012,000	0
Otros Gastos Operacionales	1,055,000	5,355,000	4,300,000
Pago de Deudas de Años Anteriores	450,000	450,000	0
Compra de Equipo	7,226,000	10,837,000	3,611,000
Materiales y Suministros	2,958,000	4,958,000	2,000,000
Anuncios y Pautas en Medios	45,000	45,000	0
Asignaciones Englobadas	0	2,300,000	2,300,000
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	378,000	378,000	0
SUB TOTAL	\$798,035,000	\$809,543,000	\$11,508,000
OTROS ORÍGENES DE RECURSOS			
Fondos Federales	\$9,634,000	\$1,277,000	\$(8,357,000)
Fondos Especiales Estatales	2,528,000	2,635,000	107,000
Otros ingresos	3,435,000	27,235,000	23,800,000
Fondos Federales- (Ley ARRA)	1,109,000	0	(1,109,000)
SUB TOTAL	16,706,000	31,147,000	14,441,000
TOTAL PRESUPUESTO RECOMENDADO	\$814,741,000	\$840,690,000	\$25,949,000

Para continuar cumpliendo eficazmente con nuestra función y nuestro plan de trabajo, a continuación se describe la utilización de los fondos provenientes del Fondo General del presupuesto recomendado para el año fiscal 2013-2014.

NÓMINA Y COSTOS RELACIONADOS

Contaremos con una asignación de \$701,602,000 en la partida de Nómina y Costos Relacionados, la que se destina para sufragar los gastos de salarios, pagos por concepto de horas extras, bono de navidad, plan médico y otros gastos relacionados. El presupuesto refleja una disminución en la partida de nóminas y costos relacionados por concepto de ajustes del personal acogido a la Ley 70-2010 y jubilaciones por la reforma del Sistema de Retiro, de la Ley 3-2013.

FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS

La asignación de \$75,624,000 en la partida de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos nos permitirá cumplir con los gastos de teléfono, energía eléctrica, servicios de acueductos y alcantarillados, arrendamiento a la Autoridad de Edificios Públicos (AEP), combustible y otros. La partida refleja un aumento de \$18,749,000 millones. Del aumento recomendado, \$17,471,000, son asignados a la Policía pero transferidos a la AEP. Esto obedece a que la AEP pagará la totalidad de sus bonos en el año fiscal 2013-2014 y \$1,278,000 para pagar aumentos en agua, luz y combustible.

SERVICIOS COMPRADOS

La asignación de \$6,644,000 en la partida de Servicios Comprados, permitirá cumplir con diversos gastos, tales como, arrendamientos, reparaciones, seguros y adiestramientos. La misma refleja un aumento de \$228,000, los cuales se aplican a la partida de pago de seguros.

DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES

La asignación de \$54,000 en la partida de Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones se utilizará para los pagos de becas a los hijos de los policías fallecidos en el cumplimiento del deber.

GASTOS DE TRANSPORTACIÓN Y SUBSISTENCIA

La asignación de \$284,000 en la partida de Gastos de Transportación y Subsistencia permitirá cubrir, entre otros, los gastos de viajes al exterior, viajes en Puerto Rico y arrendamiento de autos.

SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS

La asignación de \$1,012,000 en la partida de Servicios Profesionales y Consultivos permitirá cumplir con la formalización de los contratos necesarios para el funcionamiento de las operaciones de nuestra Agencia.

OTROS GASTOS OPERACIONALES

La asignación de \$5,355,000 en la partida de Otros Gastos Operacionales, se compone de \$1,055,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto, esta cantidad nos permitirá cubrir los gastos de mantenimiento del edificio, fumigación, entre otros y de \$4,300,000 provenientes Asignación Especial. La misma se desglosa en \$1,800,000 para mantenimiento de la flota vehicular y \$2,500,000 para operativos de control del narcotráfico.

PAGO DE DEUDA DE AÑOS ANTERIORES

La asignación de \$450,000 en la partida de Pago de Deuda de Años Anteriores tiene el propósito de aportar a las deudas acumuladas que tiene nuestra Agencia por diferentes conceptos.

COMPRA DE EQUIPO

La asignación de \$10,837,000 en la partida de Compra de Equipo permitirá la adquisición de equipo para atender las necesidades administrativas y operacionales de nuestra Agencia. La misma refleja un aumento de \$3,600,000 que se utilizara para la compra de efectos de seguridad, equipo de oficina, equipo de tecnología, como las computadoras y licencias para la programación, aires acondicionados, equipo de laboratorio de fotografía digital, equipo de seguridad

RESUMEN EJECUTIVO PRESUPUESTO AF 2013-2014 PÁGINA 6 DE 10

para proveer las herramientas necesarias al personal del sistema de rango para que puedan ejercer sus funciones adecuadamente.

MATERIALES Y **S**UMINISTROS

La asignación de \$4,958,000 en la partida de Materiales y Suministros permitirá cubrir los gastos de materiales de oficina, uniformes, combustible, piezas para automóviles, entre otros. La misma refleja un aumento de \$2,000,000. Los fondos adicionales se utilizarán para la compra de uniformes, municiones y otros materiales y efectos de seguridad.

ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS

La asignación de \$45,000 en la partida de Anuncios y Pautas en Medios cumple con el propósito de sufragar aquellos gastos relacionados con la publicación de anuncios en los medios de comunicación.

ASIGNACIONES ENGLOBADAS

El presupuesto recomendado incluye una asignación englobada de \$2,300,000 de los cuales \$1,300,000 serán utilizados para reforzar las Unidades K-9 incluyendo puntos marítimos y \$1,000,000 para llevar a cabo el Programa Alto al Fuego para combatir la violencia.

APORTACIONES A ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES

La asignación de \$378,000 en la partida de Aportaciones a Entidades no Gubernamentales en la Resolución Conjunta del Presupuesto nos permitirá sufragar los gastos confidenciales.

RECURSOS PROVENIENTES DE OTROS ORÍGENES

FONDOS FEDERALES

La asignación de \$1,277,000 de Fondos Federales representa un estimado de los ingresos que espera recibir nuestra Agencia. Estos recursos son asignados por distintas agencias del gobierno federal y nos permitirán cumplir con los pagos suplementarios y de horas extras para los programas de Vigilancia Policíaca (\$274,000) e Investigación Criminal (\$1,003,000). Estos fondos reflejan una disminución de \$8,357,000, la cual se debe a propuestas y acuerdos no recurrentes.

FONDOS ESPECIALES ESTATALES

La asignación de \$2,635,000 de Fondos Especiales Estatales representa un estimado de los ingresos que espera recibir nuestra Agencia por dicho concepto. Los Fondos Especiales Estatales provienen de las siguientes leyes:

- ✓ Ley 16-1989, Fondo Especial de Donaciones En virtud de esta Ley se creó el Fondo de Donaciones a los fines de facilitar a la Policía de Puerto Rico recibir directamente donaciones, traspasos, aportaciones y cesiones de toda clase de bienes y servicios para mejorar y ampliar los programas para prevenir y combatir el crimen. Proyectamos recibir \$10,000 por este concepto, los cuales se asignarán bajo el Programa de Dirección y Administración para la compra de equipo.
- ✓ Ley 404-2000, Fondo Especial de Ley de Armas de Fuego En virtud de esta Ley se faculta a la Policía de Puerto Rico a adquirir un moderno sistema para administrar todo lo relativo a las armas de fuego y lograr los mecanismos necesarios que propendan a localizar el uso y disposición de armas de fuego, así como el de minimizar la utilización de armas de fuego para la comisión de actos delictivos. El monto estimado de \$2,000,000 ingresará en el Programa de Servicios Auxiliares de Operaciones Profesionales y Científicas para los siguientes propósitos: contratación de

servicios profesionales, sueldos, materiales de oficina y equipo de comunicaciones.

- ✓ Ley 208-1998, Fondo Especial de Vehículos Hurtados Mediante esta Ley la Policía de Puerto Rico tiene la facultad de inspeccionar todo vehículo comprado en subasta. El recaudo de un 50 por ciento de estos recursos, es contabilizado por el Departamento de Hacienda en una cuenta especial para el Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados. Se estima que para el próximo año fiscal ingresarán \$600,000 en el Programa de Investigación Criminal para los siguientes renglones: Servicios Comprados, Materiales y Suministros y Compra de Equipo.
- ✓ Ley 12-1995, Fondo Especial Programa de Reciclaje Esta Ley delega en cada dependencia gubernamental la venta de papeles y documentos inservibles, con el propósito de reciclaje. Para el próximo año fiscal se espera que ingresen a la Policía \$25,000 por este concepto.

En comparación con los Fondos Especiales Estatales del año fiscal vigente, proyectamos un aumento de \$107,000, para el próximo año fiscal 2014.

OTROS INGRESOS

La asignación de \$27,235,000 de Otros Ingresos representa un estimado de los ingresos que espera recibir nuestra Agencia por dicho concepto. Bajo estos recursos figuran aquellos que provienen de la facultad del Superintendente de la Policía para prestar servicios policíacos adicionales por contrato a entidades gubernamentales, municipios y empresas privadas que así lo soliciten, según se dispone en el artículo 29 de la *Ley 53-1996*, conocida como la *Ley de la Policía de Puerto Rico*. Por estos servicios esperamos recibir \$235,000. También, esperamos recibir \$3,200,000 por la participación de nuestra Agencia en el Sistema de Emergencia 9-1-1, en virtud de la *Ley 144-1994*.

En este concepto se incluye recursos por \$20,000,000 del Fondo de Apoyo Presupuestario para continuar con la Reforma de la Policía, conforme a la demanda del Departamento de Justicia Federal y los procesos de reingeniería incidentales a la reforma, incluyendo conceptos de compras, servicios

profesionales, tecnología, consultoría y cualquier otro gasto que se estime útil y pertinente para la Reforma de la Policía. Además, incluye la cantidad de \$3,800,000 para la compra de armas largas, municiones y chalecos a prueba de balas.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO

En resumen, el presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2013-14 asciende a \$840,690,000. De este total, \$802,943,00 provienen de la *Resolución Conjunta* del Presupuesto General, \$6,600,000 de Asignaciones Especiales, \$1,277,000 de Fondos Federales, \$2,635,000 de los Fondos Especiales Estatales y \$27,235,000 corresponden a Otros Ingresos. Los recursos del Fondo General reflejan un aumento neto de \$4,908,000. Además, los recursos del Presupuesto Consolidado reflejan un aumento neto de \$25,949,000 en comparación con los recursos asignados para el año fiscal vigente. El aumento en el presupuesto de la Policía de Puerto Rico, permitirá que se cubran las necesidades, de compra de municiones, uniformes, equipo, mantenimiento de la flota vehicular, compra de armas y chalecos antibalas. Además, provee fondos para reforzar las Unidades K-9 incluyendo puntos marítimos, programa Alto al Fuego para combatir la violencia.

De los recursos recomendados a Policía de Puerto Rico se destinan \$20,000,000, para cubrir parte de los gastos que conllevará la Reforma. Dado a la magnitud de este esfuerzo y tomando en consideración el impacto que tendrá tanto sobre la parte administrativa como la operacional, se entiende que le tomará a la Policía de Puerto Rico aproximadamente diez (10) años cumplir con lo establecido, por lo cual estos gastos serán recurrentes.

Una de nuestras principales iniciativas durante el próximo año fiscal, es la creación de relaciones robustas y saludables con la comunidad. Mediante diversos programas con la comunidad habremos de asegurar su contribución a la solución de los problemas que le aquejan, el desarrollo de políticas libres de discrimen y la prevención efectiva del crimen. Asimismo dichos programas están dirigidos a promover la seguridad vecinal y orientar a la ciudadanía sobre cómo fomentar la sana convivencia y exaltación de los valores.

Particularmente, durante este próximo año fiscal 2013-2014, habremos de crear e implementar el Programa Alto al Fuego, cuyo modelo ha sido implementado exitosamente en la jurisdicción de Chicago. Dicho Progama tiene como propósito prevenir la violencia. Este utiliza un acercamiento de salud pública basado en la evidencia. Mediante dicho acercameinto se pretende reducir los tiroteos y asesinatos a través de la utilización de trabajadores sociales, campañas educativas y la movilización de la comunidad. Este Programa tiene como estartegia concentrarse en cambiar la conducta y las actividades de alto riesgo entre pequeños grupos en las comunidades que habrán de ser seleccionados debido a la alta probabilidad de éstos de convertirse en víctimas de tiroteos o de convertirse en "gatilleros" o asesinos en un futuro inmediato.

Finalmente, quiero agradecer a todos los hombres y mujeres que día a día arriesgan su vida en beneficio de todos nosotros. Éstos, los distinguidos miembros de la Uniformada, cumplen un rol social que es digno de elogio. Mi respeto para todos ellos.

Es importante indicar que continuamos evaluando los proyectos y programas de la Agencia para identificar sus necesidades y de ser necesario, le informaremos y solicitaremos a este foro su apoyo. Agradecemos a todos los miembros de esta Comisión la atención prestada y estamos a su disposición para contestar cualquier pregunta relacionada con nuestro presupuesto recomendado para el próximo año fiscal.

Muchas Gracias.

Hector M. Pesquera

Superintendente

•			
•			
•			
}			
ſ			



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

PRESUPUESTO RECOMENDADO Año Fiscal 2013-2014



Héctor M. Pesquera Superintendente

TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN	<u>Página</u>
Introducción	2
Base	2
Misión	2
Visión	2
Preámbulo	3
DETALLE POR PROGRAMAS POR ORIGEN DE RECURSOS	4
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	4
VIGILANCIA POLICÍACA	5
Investigación Criminal	6
Fuerzas Unidas de Rápida Acción (FURA)	7
CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL TRÁNSITO	8
Relaciones con la Comunidad	8
SERVICIOS AUXILIARES DE OPERACIONES PROFESIONALES Y CIENTÍFICAS	9
RECURSOS HUMANOS Y FISCALES	10
Seguridad al Gobernador y Ex-Gobernadores	11
Servicio de Emergencia 9-1-1	11
Seguridad Escolar	12
Vigilancia y Seguridad a los Residenciales Públicos	12
CONCEPTUALIZACIÓN DE VARIOS ORÍGENES DE RECURSOS	13
FONDOS GENERAL	13
FONDOS ESPECIALES ESTATALES	13
Fondo Especial de Donaciones	13
Programa de Reciclaje	13
Ley de Armas de Fuego	13
División de Investigación de Vehículos Hurtados	14
FONDOS FEDERALES	14
"Task Force"	14
Unidad Canina K-9	14
"Office of Community Oriented Policing Services" (COPS)	14
Otros Ingresos	15
SERVICIOS POLICÍACOS POR CONTRATO	15
JUNTA DE GOBIERNO SERVICIO DE 9-1-1	16
Fondo de Apoyo Presupuestario	16





INTRODUCCIÓN

BASE LEGAL

La Policía de Puerto Rico está regida por la Ley Núm. 53 del 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico".

Misión

Garantizar la protección de la vida y propiedad, combatir el delito, erradicar la criminalidad, entre otras responsabilidades, en cumplimiento de la Ley y el Orden.

Visión

La Policía en la Comunidad, prestando servicios directamente al ciudadano, para cambiar el paradigma actual donde los servicios policíacos no sólo sean para combatir el crimen, sino también para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Lograr mejorar la percepción pública de la Policía de Puerto Rico, fomentando la proximidad del policía en su comunidad. Le presentamos a esta Honorable Comisión la justificación del uso que habremos de dar a los recursos recomendados para continuar durante el año fiscal los programas implantados y dirigidos a combatir la criminalidad en la Isla.

Los planes de trabajo se desarrollan bajo la estructura programática de la Agencia, que está constituida por los siguientes doce (12) programas:

- 1. Dirección y Administración General
- 2. Vigilancia Policíaca
- 3. Investigación Criminal
- 4. Fuerzas Unidas de Rápida Acción (FURA
- 5. Control y Supervisión del Tránsito
- 6. Relaciones con la Comunidad
- 7. Servicios Auxiliares de Operaciones Profesionales y Científicas
- 8. Recursos Humanos y Fiscales
- 9. Seguridad al Gobernador y Ex-Gobernadores
- 10. Servicio de Emergencia 9-1-1
- 11. Seguridad Escolar
- 12. Vigilancia y Seguridad a los Residenciales Públicos





PREÁMBULO

Las necesidades operacionales y administrativas requieren atención especial y prioritaria para poder incrementar nuestra lucha contra la criminalidad. Durante los últimos años, hemos creado nuevas herramientas de trabajo, las cuales nos han permitido continuar implantando nuevas iniciativas para perseguir a los criminales, así como para hacer valer el estricto cumplimiento de las leyes y mantener el ordenamiento social de nuestro país. Vivimos en una época de grandes adelantos y progreso en todos los órdenes sociales, económicos y culturales. Precisamente, estos adelantos están siendo utilizados por el bajo mundo para la comisión de delitos de toda índole. Conscientes de esta realidad, nos esforzamos por desarrollar un cuerpo policíaco que sea capaz de entender las variantes que conllevan sus funciones.

Nuestra Agencia ha dirigido sus esfuerzos en fortalecer el área de prevención para disminuir la comisión de delitos y orientar a los ciudadanos para que eviten convertirse en víctimas. En atención a lo anterior, nos hemos enfocado en la tarea de seguridad vecinal y orientación a la ciudadanía sobre cómo fomentar la sana convivencia y exaltación de los valores.

Asumimos la responsabilidad de administrar los fondos públicos con una mayor eficiencia. Ello, mediante el establecimiento de medidas estrictas de control y reducción de gastos que han resultado en ahorros significativos en nuestra Agencia.

Es incuestionable que nuestra primera prioridad esté dirigida a atender las necesidades operacionales y administrativas, con la intención de llevar a nuestra ciudadanía el servicio de excelencia que se merece.





JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMAS

Los recursos fiscales que se están recomendando para el año 2013-2014 están encaminados a cumplir las metas del Programa de Gobierno con el fin de fortalecer la seguridad y el desarrollo de nuestros planes de trabajo para mantener el orden, proteger las personas y la propiedad. Este Memorial presenta doce (12) Programas, agrupando funciones y objetivos similares, con el propósito de lograr mayor eficacia y efectividad. A continuación, le presentamos, por Programa Organizacional, el desarrollo de los elementos más sobresalientes y el uso que habremos de dar a los recursos fiscales recomendados para el año fiscal 2013-2014:

PROGRAMA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL — establece y dirige la política pública de la Agencia. Además, coordina todos los servicios administrativos y operacionales en el ámbito central y en las Regiones Policíacas. Como parte de las funciones, supervisa que las operaciones que realizan los programas estén de acuerdo con las normas, leyes y reglamentos establecidos. Para el año fiscal 2013-2014, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado ascendente a \$25,359,000.

Partidas de	Resolució	n Conjunta	N. Carlotte	Fondos	Otros	
Asignación	AF 2013	AF 2014	Cambio	Especiales Estatales	Ingresos	Total
Nómina y Costos Relacionados	\$4,480,000	\$3,985,000	(\$495,000)	\$-	\$-	\$3,985,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	1,152,000	1,152,000				1,152,000
Servicios Comprados	51,000	51,000		50		51,000
Gastos de Transportación	16,000	16,000				16,000
Servicios Profesionales	76,000	76,000	ž.	-		76,000
Otros Gastos Operacionales	13,000	13,000				13,000
Materiales y Suministros	41,000	41,000	5.	5	ā	41,000
Compra Equipo	6,000	6,000		10,000		16,000
Anuncios y Pautas en Medios	9,000	9,000	-	2		9,000
Asignaciones Englobadas	4			1	20,000,000	20,000,000
Total	\$5,844,000	\$5,349,000	\$(495,000)	\$10,000	\$20,000,000	\$25,359,000





PROGRAMA: VIGILANCIA POLICÍACA — provee los servicios policíacos de vigilancia preventiva encaminados a proteger vidas y propiedades mediante el mantenimiento de la ley y el orden. El Programa cubre vigilancia en el ámbito de Distrito, la vigilancia especializada de protección a dignatarios, la Policía del Capitolio, las Unidades de Operaciones Tácticas y los servicios policíacos por contratos. Para el año fiscal 2013-2014, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$583,187,000.

Partidas de	Resolució	ón Conjunta	Cambio		naciones eciales	Cambio	Fondos	Otros	Total
Asignación	AF 2013	AF 2014	整一概	AF 2013	AF 2014		Federales	Ingresos	
Nómina y Costos Relacionados	\$499,645,000	\$496,773,000	(\$2,872,000)	\$-	\$ -	\$-	\$274,000	\$ -	\$497,047,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	48,275,000	67,024,000	18,749,000						67,024,000
Servicios Comprados	3,729,000	3,957,000	228,000			-			3,957,000
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	54,000	54,000							54,000
Gastos de Transportación	41,000	41,000	4	2		-			41,000
Servicios Profesionales	44,000	44,000							44,000
Otros Gastos Operacionales	692,000	692,000	=	æ	600,000	600,000	=	10,000	1,302,000
Materiales y Suministros	1,145,000	2,245,000	1,100,000					1,525,000	3,770,000
Compra Equipo	7,078,000	8,689,000	1,611,000	-	4	(F		800,000	9,489,000
Anuncios y Pautas en Medios	9,000	9,000							9,000
Pago de Deudas Años Anteriores	450,000	450,000	2	-	=	=	Æ	£	450,000
Total	\$579,978,000	\$579,978,000	\$18,816,000	<u>\$-</u>	\$600,000	\$600,000	\$274,000	\$2,335,000	\$583,187,000





PROGRAMA: INVESTIGACIÓN CRIMINAL — realiza actividades investigativas para descubrir e identificar las distintas modalidades y elementos del crimen con el propósito de obtener el esclarecimiento del delito, aprehender a los delincuentes para procesarlos ante los foros judiciales y lograr su convicción. Además, realiza investigaciones sobre el narcotráfico y uso ilegal de drogas, crimen organizado, vehículos hurtados, incendios y uso ilegal de artefactos explosivos, así como la investigación de todos los delitos Tipo I y otros delitos menos graves. Para el año fiscal 2013-2014, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$90,905,000.

Partidas de			Cambio		aciones eciales	Cambio	Fondos	Fondos Especiales	l Otros	Total
Asignación	AF 2013	AF 2014		AF 2013	AF 2014		Federales	Estatales	Ingresos	IOEI
Nómina y Costos Relacionados	\$86,403,000	\$83,492,000	(\$2,911,000)	\$ -	\$ -	\$-	\$998,000	\$-	\$ -	\$84,490,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	2,796,000	2,796,000								2,796,000
Servicios Comprados	137,000	137,000	¥			(a.l.	:54	150,000		287,000
Gastos de Transportación	54,000	54,000							7.	54,000
Servicios Profesionales	50,000	50,000	=	7.2			5,000	94	*	55,000
Otros Gastos Operacionales	45,000	45,000	·		600,000	600,000				645,000
Materiales y Suministros	264,000	564,000	300,000		9		÷	125,000	300,000	989,000
Compra Equipo	86,000	886,000	800,000					325,000	*	1,211,000
Aportaciones a Entidades no Gubernamenta es	378,000	378,000	Ė	=	***		Ξ	2	2	378,000
Total	\$90,213,000	\$88,402,000	(\$1,811,000)	\$-	\$600,000	\$600,000	\$1,003,000	\$600,000	\$300,000	\$90,905,000





PROGRAMA: FUERZAS UNIDAS DE RÁPIDA ACCIÓN (F.U.R.A) — establece plan integral en área terrestre, aérea y marítima e identifica, intercepta, arresta y confisca las naves o embarcaciones con sus tripulantes, cuya intención sea la de promover el narcotráfico y penetrar nuestras costas ilegalmente.

Opera en coordinación con la Aduana Federal, "Drug Enforcement Administration" (DEA), la Guardia Costanera, la Administración Federal de Aviación y la Fuerza Aérea de los Estados Unidos y está compuesto por las Unidades: Aérea, Marítima, SWAT y Rescate. El plan de trabajo incluye estrategias que conllevan el uso frecuente de naves aéreas en los operativos a nivel de toda la Isla y la intensificación de las embarcaciones marítimas de FURA para la vigilancia de las playas y costas dirigidas a evitar la entrada ilegal al país de drogas, armas e indocumentados.

Para el año fiscal 2013-2014, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$22,219,000.

Partidas de Re Asignación	Resolució	Resolución Conjunta		Asignacio	nes Especiales	Cambio	Otros	Total
	AF 2013	AF 2014		AF 2013	AF 2014		Ingresos	
Nómina y Costos Relacionados	\$16,478,000	\$14,623,000	\$(1,855,000)	\$-	\$-	\$-	\$-	\$14,623,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	542,000	542,000						542,000
Servicios Comprados	818,000	818,000	=	-	-	(m.		818,000
Gastos de Transportación	29,000	29,000						29,000
Otros Gastos Operacionales	59,000	59,000	¥	=	2,500,000	2,500,000	(2)	2,559,000
Materiales y Suministros	509,000	734,000	225,000				1,000,000	1,734,000
Compra Equipo	14,000	214,000	200,000	•	2	-	400,000	614,000
Asignaciones Englobadas		4			1,300,000	1,300,000	1	1,300,000
Total	\$18,449,000	\$17,019,000	\$(1,430,000)	\$-	\$3,800,000	\$3,800,000	\$1,400,000	\$22,219,000





PROGRAMA: CONTROL Y SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO — mantiene el orden público para evitar accidentes y mantener el mayor grado de seguridad en las vías públicas. Controla y dirige el tránsito de vehículos de motor a través de (13) Divisiones de Tránsito establecidas en las regiones policíacas y las Patrullas de Autopistas. Para el año fiscal 2013-2014 el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$34,940,000.

Partidas de Asignación	Resolución Conjunta		Cambio	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	aciones eciales	Cambio	Total
	AF 2013	AF 2014		AF 2013	AF 2014		
Nómina y Costos Relacionados	\$34,923,000	\$32,452,000	\$(2,471,000)	\$-		\$-	\$32,452,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	1,226,000	1,226,000					\$1,226,000
Servicios Comprados	126,000	126,000	E	140	2	=	126,000
Gastos de Transportación	7,000	7,000					7,000
Otros Gastos Operacionales	31,000	31,000	*	-	600,000	600,000	631,000
Materiales y Suministros	19,000	194,000	175,000				194,000
Compra Equipo	4,000	304,000	300,000	=	ŧ	ė	304,000
Total	\$36,336,000	\$34,340,000	\$(1,996,000)	<u>s</u> .	\$600,000	\$600,000	\$34,940,000

PROGRAMA: RELACIONES CON LA COMUNIDAD — establece una coordinación más efectiva entre la Policía de Puerto Rico y la comunidad. Bajo el mismo se desarrollan actividades para fomentar el diálogo con grupos y organizaciones de ciudadanos para ampliar el ámbito de colaboración en los programas de seguridad y orden público. Para el año fiscal 2013-2014 el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$7,373,000.

Partidas de	A Resolución	Resolución Conjunta		Asignaciones Cambio Especiales		Cambio Total		
Asignación	AF 2013	AF 2014	"这种对	AF 2013	AF 2014			
Nómina y Costos Relacionados	\$6,452,000	\$5,275,000	\$(1,177,000)	\$-	\$ -	\$ -	\$5,275,000	
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	956,000	956,000					956,000	
Servicios Comprados	15,000	15,000	÷	-	9)	-	15,000	





Total	\$7,550,000	\$6,373,000	\$(1,177,000)	<u>\$-</u>	\$1,000,000	\$1,000,000	\$7,373,000
Asignaciones Englobadas			=	3	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Compra Equipo	2,000	2,000	*			*	2,000
Materiales y Suministros	59,000	59,000					59,000
Otros Gastos Operacionales	9,000	9,000	2	£.	=	2	9,000
Gastos de Transportación	57,000	57,000					57,000

PROGRAMA: SERVICIOS AUXILIARES DE OPERACIONES PROFESIONALES Y CIENTÍFICAS — agrupa todas las actividades auxiliares y complementarias en los servicios policíacos que van encaminados a la lucha contra el crimen. Además, se administran todas las leyes y reglamentos que regulan la expedición de certificados de antecedentes penales, licencias y permisos de uso de armas de fuego, partes policíacas, escuelas de detectives privados y la venta y/o disposición de explosivos y artículos relacionados. Para el Año Fiscal 2013-2014, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$21,877,000.

Partidas de Asignación	Resolució	n Conjunta	Cambio	Fondos Especiales Estatales	Total	
	AF 2013	AF 2014				
Nómina y Costos Relacionados	\$18,813,000	\$16,476,000	\$(2,337,000)	\$700,000	\$17,176,000	
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	1,010,000	1,010,000			1,010,000	
Servicios Comprados	1,176,000	1,176,000	-	17,000	1,193,000	
Gastos de Transportación	17,000	17,000			17,000	
Servicios Profesionales	172,000	172,000		185,000	357,000	
Otros Gastos Operacionales	42,000	42,000			42,000	
Materiales y Suministros	388,000	438,000	50,000	565,000	1,003,000	
Compra Equipo	21,000	521,000	500,000	558,000	1,079,000	
Total	\$21,639,000	\$19,852,000	\$(1,787,000)	\$2,025,000	\$21,877,000	





PROGRAMA: RECURSOS HUMANOS Y FISCALES – provee a la Policía de Puerto Rico los servicios administrativos de presupuesto, recursos humanos, finanzas y compras, además del adiestramiento y capacitación del personal de la Agencia.

Con el objetivo de contar con una estructura gerencial, ágil, dinámica y efectiva que resultará en beneficio de todo el personal que labora en la Policía de Puerto Rico y en el ejercicio de garantizar una sana administración pública a la ciudadanía en general. Para el Año Fiscal 2013-2014, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$15,836,000.

TAKE TO BE A STATE OF	Resolució	n Conjunta		
Partidas de Asignación	AF 2013	AF 2014	Cambio	Total
Nómina y Costos Relacionados	\$14,344,000	\$13,582,000	\$(762,000)	\$13,582,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	720,000	720,000		720,000
Servicios Comprados	311,000	311,000	2	311,000
Gastos de Transportación	12,000	12,000		12,000
Servicios Profesionales	670,000	670,000	-	670,000
Otros Gastos Operacionales	151,000	151,000		151,000
Materiales y Suministros	350,000	350,000	16.	350,000
Compra Equipo	13,000	13,000		13,000
Anuncios y Pautas en Medios	27,000	27,000	=	27,000
Total	\$16,598,000	\$ 15,836,000	\$(762,000)	\$15,836,000





PROGRAMA: SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AL GOBERNADOR Y EX GOBERNADORES— ofrece los servicios de protección y seguridad al Gobernador, su familia y ex gobernadores y presta vigilancia a la Mansión Ejecutiva (La Fortaleza). Para el Año Fiscal 2013-2014, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado ascendente a \$2,536,000.

Partidas de Asignación	Resolució	n Conjunta	S. L. S. M.		
Faludas de Asignación,	AF 2013 AF 2014		Cambio	Total	
Nómina y Costos Relacionados	\$3,088,000	\$2,134,000	\$(954,000)	\$2,134,000	
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	105,000	105,000		105,000	
Servicios Comprados	49,000	49,000	*	49,000	
Gastos de Transportación	51,000	51,000		51,000	
Otros Gastos Operacionales	13,000	13,000	5	13,000	
Materiales y Suministros	132,000	182,000	50,000	182,000	
Compra Equipo	2,000	2,000	2	2,000	
Total	\$3,440,000	\$2,536,000	\$(904,000)	\$2,536,000	

PROGRAMA: SERVICIO DE EMERGENCIA 9-1-1 — establece un sistema que acelerará la presencia de diferentes agencias de gobierno al socorro del ciudadano que es víctima de la criminalidad, de la enfermedad o del azote de un fuego. Por tal razón, la Ley 144-1994, establece y reglamenta la forma en que se operaría dentro de la jurisdicción del país un sistema de respuesta rápida a llamadas de seguridad pública mediante el número telefónico 9-1-1. Está diseñado esencialmente para atender situaciones de emergencia, especialmente de índole individual de los ciudadanos para cuya atención se requieren los Servicios Policíacos, Emergencias Médicas, Bomberos o Departamento de la Familia. Para el año fiscal 2013-2014, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$11,613,000.

Partidas de	Resolución Conjunta		Cambio) Otros	Total	
Asignación	AF 2013	AF 2014	THE REAL PROPERTY.	Ingresos	A The Land	
Nómina y Costos Relacionados	\$9,589,000	\$8,192,000	\$(1,397,000)	\$-	\$8,192,000	
Servicios Comprados				1,400,000	1,400,000	
Materiales y Suministros	21,000	21,000	-	900,000	921,000	
Compra Equipo		200,000	200,000	900,000	1,100,000	
Total	\$9,610,000	\$8,413,000	\$(1,197,000)	\$3,200,000	\$11,613,000	





PROGRAMA: SEGURIDAD ESCOLAR — realiza vigilancia fija y preventiva en las escuelas cubiertas por el programa para minimizar el trasiego de drogas y armas, propiciando una mayor seguridad y un ambiente adecuado para el aprendizaje en beneficio de nuestra juventud. Provee los mecanismos y acciones concertadas para prevenir y atender la salud, seguridad y bienestar de nuestros estudiantes y del personal escolar en las escuelas elementales, intermedias, superiores y segundas unidades. Para el año 2013-2014, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$7,491,000.

Partidas de Asignación	Resolució	n Conjunta	Cambio	Total	
	AF 2013	AF 2014			
Nómina y Costos Relacionados	\$7,467,000	\$7,366,000	(\$101,000)	\$7,366,000	
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	56,000	56,000		56,000	
Servicios Comprados	4000	4,000		4,000	
Materiales y Suministros	15,000	65,000	50,000	65,000	
Total	7,542,000	\$7,491,000	(\$51,000)	\$7,491,000	

PROGRAMA: VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS RESIDENCIALES PÚBLICOS — persigue erradicar los puntos de drogas en los residenciales públicos y comunidades que así lo requieran y mantener el control y vigilancia policíaca en cada residencial rescatado. Para el año 2013-2014, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$17,354,000.

Partidas de Asignación	Resolució	n Conjunta	KA DA	Total	
	AF 2013	AF 2014	Cambio		
Nómina y Costos Relacionados	\$19,600,000	\$17,252,000	\$(2,348,000)	\$ 17,252,000	
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	37,000	37,000		37,000	
Materiales y Suministros	15,000	65,000	50,000	65,000	
Total	\$19,652,000	\$17,354,000	\$(2,298,000)	\$ 17,354,000	





CONCEPTUALIZACIÓN DE VARIOS ORÍGENES DE RECURSOS

FONDO GENERAL —El presupuesto recomendado asciende a \$809,543,000, estos recursos están destinados para cubrir los gastos principalmente de nómina y beneficios marginales, pagos de las corporaciones públicas por los servicios prestados, adquisición de equipo de seguridad, entre otros.

FONDOS ESPECIALES ESTATALES — Fondos donde ingresan determinados recursos para propósitos específicos de acuerdo con la legislación en vigor. Provienen de ingresos contributivos, aranceles y licencias, cobros por servicios, aportaciones de personas y donativos de entidades particulares, y otros recaudos propios de algunos organismos gubernamentales. Los gastos con cargo a estos fondos especiales estatales no requieren acción legislativa anual, debido a que los desembolsos están autorizados por legislación aprobada anteriormente, que se rige hasta tanto la Asamblea Legislativa tome nueva acción al efecto. El presupuesto estimado asciende a \$2,635,000. A continuación presentamos la procedencia de los recursos estimados:

FONDO ESPECIAL DE DONACIONES — En virtud de la Ley 16 - 1989, se creó el Fondo de Donaciones a los fines de facilitar a la Policía de Puerto Rico a recibir directamente donaciones, traspasos, aportaciones y cesiones de toda clase de bienes y servicios para mejorar y ampliar los programas para prevenir y combatir el crimen. Para el año fiscal 2013-2014, se espera recibir por concepto de donaciones, la cantidad de \$10,000. Dichos recursos se asignarán bajo el Programa de Dirección y Administración.

PROGRAMA DE RECICLAJE — En virtud de la Ley 12 - 1995, conocida como "Ley de la Administración de Documentos Públicos" delega en cada dependencia gubernamental la venta de papeles y documentos inservibles, con el propósito de reciclarlos. La Policía de Puerto Rico se asesorará con la Autoridad de Desperdicios Sólidos sobre el recogido, transportación, almacenamiento y venta de los documentos y papeles inservibles. Para el año fiscal 2013-2014, se estima ingresar por concepto del reciclaje de papel la cantidad de \$25,000. Los mismos serán utilizados en el programa Servicios Auxiliares de Operaciones, Profesionales y Científicas.

LEY DE ARMAS DE FUEGO — En virtud de la Ley 404 - 2000, según enmendada, conocida como la Ley de Armas de Puerto Rico, faculta a la Policía de Puerto Rico a adquirir un moderno sistema para administrar todo lo relativo a las armas de fuego y lograr los mecanismos necesarios que propendan a localizar el uso y disposición de armas de





fuego, así como el de minimizar la utilización de armas de fuego para la comisión de actos delictivos.

División de Investigación de Vehículos Hurtados — En virtud de la Ley 208 - 1998, faculta a la Policía de Puerto Rico a inspeccionar todo vehículo comprado en subasta, aquellos que reflejan una anotación de gravamen por hurto, destrucción o pérdida total constructiva, abandono y los que tienen clasificación como salvamento. El recaudo de un cincuenta (50) por ciento (%) de estos recursos son contabilizados. Se estima que para el año fiscal 2013-2014 ingresará la cantidad de \$600,000 en el programa de Investigación Criminal, para el Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados de la Policía de Puerto Rico.

FONDOS FEDERALES — Aportaciones que hace el Gobierno de los Estados Unidos para programas educativos, de salud, bienestar social, empleo, mejoras permanentes y otros. Estos recursos no requieren acción legislativa, ya que su uso está determinado por legislación federal. La asignación estimada para el año fiscal 2013-2014 asciende a \$1,277,000. A continuación presentamos la procedencia de los recursos estimados:

"TASK FORCE" – fuerzas operacional en conjunto con la "Drug Enforcement Administration" (D.E.A), "Federal Bureau of Investigation" (FBI), "U.S Marshals Service" (USMS), "United States Postal Inspection Service" (USPIS), "Food and Drug Administration" (FDA), "U.S. Immigration and Customs Enforcement" (ICE) y "Diplomatic Secret Services" (DSS). Para el año fiscal 2013-2014 se estimada ingresar \$932,683 en el programa de Investigaciones Criminales.

UNIDAD CANINA K-9 — trabajo en conjunto con la "Transportation Security Administration" (TSA). Para el año fiscal 2013-2014 se estimada ingresar \$70,518 en el programa de Investigaciones Criminales, específicamente en la Unidad Canina K-9.

"OFFICE OF COMMUNITY ORIENTED POLICING SERVICES" (COPS) — cubrir parte del gasto del reclutamiento de cadetes. Para el año fiscal 2013-2014 se estimada ingresar \$273,504 en el programa de Vigilancia Policiaca.





OTROS INGRESOS — provienen de ingresos generados por diversos servicios policiacos o acuerdos interagenciales. Estos recursos se destinan a costear parte de los gastos operacionales de la Agencia. La asignación estimada para el año fiscal 2013-2014 asciende a \$27,235,000. A continuación presentamos la procedencia de los recursos estimados:

SERVICIOS POLICÍACOS POR CONTRATO — La Policía de Puerto Rico tiene la responsabilidad principal de proteger vidas y propiedades y velar por el mantenimiento de la ley y el orden. Apoyados en esta realidad es que los ciudadanos, los comercios, municipios, corporaciones públicas, agencias gubernamentales y privadas, reclaman por una mayor protección, vigilancia y seguridad pública. Esta encomienda se cumple mediante los servicios de vigilancia preventiva, investigación criminal y servicios en la actividad de tránsito, así como los otros servicios de apoyo que reciben estas tres fases operacionales de la Agencia. Sin embargo, por limitaciones de recursos humanos y fiscales, muchas veces se hace prácticamente imposible proveer servicios a entidades que, por la naturaleza de sus funciones, requieren un servicio permanente o ajustado a sus necesidades.

La Ley 53 - 1996, según enmendada, en su Artículo 29 faculta al Superintendente de la Policía a prestar servicios policíacos adicionales por contrato a las entidades gubernamentales, municipios y empresas privadas, que así lo soliciten. La prestación de éstos sólo podrá llevarse a cabo cuando ello no afecte las operaciones regulares de la Policía. Los servicios a las empresas privadas estarán limitados a situaciones que no envuelvan conflictos obrero patronales, ni servicios de guardaespaldas. Conforme a esta ley, la prestación de servicios policiales por contrato requiere la utilización de recursos adicionales a los que ordinariamente son necesarios para ofrecer los servicios operacionales que presta el Cuerpo de la Policía en su funcionamiento diario.

Los fondos para cubrir los gastos en que incurre la Policía en la utilización de recursos adicionales para prestar servicios policíacos por contrato no son asignados en el presupuesto funcional de la Agencia. Estos gastos son asumidos por las propias entidades que reciben los servicios mediante el pago de una cantidad similar a los gastos incurridos por la Policía.

Los reembolsos de fondos por servicios policíacos por contrato no tienen el efecto de aumentar los fondos asignados, sino la de reponer la parte utilizada de nuestras partidas presupuestarias para sufragar los gastos que se incurren en la prestación de servicios policíacos en cada contrato que se formalice. Para el año fiscal 2013-2014, proyectamos ingresos de \$235,000 por concepto de los Servicios Policíacos por Contrato, los cuales se asignan en el Programa de Vigilancia Policíaca.





Junta de Gobierno Servicio de 9-1-1 — En virtud de la Ley 144 - 1994, creó la Junta de Gobierno del Servicio de 9-1-1. Esta Junta tiene la función de reglamentar, dirigir y administrar la prestación del servicio de llamadas a las agencias de seguridad y otros proveedores de emergencias. El Servicio de 9-1-1 está diseñado esencialmente para atender situaciones de emergencias, especialmente de índole individual de los ciudadanos, para cuya atención se requieren Servicios Policíacos. Para el año fiscal 2013-2014, se estiman en \$3,200,000 los ingresos que la Policía de Puerto Rico recibirá de los recaudos contabilizados en el Departamento de Hacienda por concepto de la cuenta especial del 9-1-1. Éstos se utilizarán exclusivamente para mantener el servicio de respuesta rápida correspondiente a los diferentes servicios policíacos que se brindan a la ciudadanía.

FONDO DE APOYO PRESUPUESTARIO - Para el año fiscal 2013-2014, se incluye una recomendaciones de \$23,800,000. De estos recursos \$3,800,000 se destinan para la compra de armas, municiones y chalecos necesarios para dotar a los miembros de la uniformada con herramientas necesarias para combatir la criminalidad y ofrecerles mayor seguridad a éstos.

Además, incluye \$20,000,000 para gastos relacionados con la Reforma de la Policía conforme a la demanda del Departamento de Justicia Federal y los procesos de reingeniería incidentales a la reforma, incluyendo conceptos de compras, servicios profesionales, tecnología, consultoría y cualquier otro gasto que se estime útil y pertinente para la Reforma.

En resumen, con el presupuesto recomendado para el año fiscal 2013-2014 estableceremos los planes de trabajo necesarios para cumplir con los compromisos impuestos por la ley para combatir la criminalidad, proteger vidas, propiedades y hacer justicia a todos los que componen la Policía de Puerto Rico.

	4			
adila				
j				